



Bogotá D.C. 28 JUN. 2010

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 000465

Señores
ANDESCO
Nit: 860.023.782-1
Calle 93 Nro. 13-24 Piso 3
Bogotá

Respetados señores,

Les informo que analizada la invitación para asistir al del evento ***XII Congreso Nacional y III Internacional de Servicios Públicos, Muestra Empresarial, Tecnológica y Financiera, del miércoles 30 de junio jueves 1 y viernes 2 de julio de 2010, en el Hotel Hilton de Cartagena*** en la ciudad de Cartagena, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por la Vicepresidencia Comercial y a su invitación, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** a posicionar dentro del evento ***XII Congreso Nacional y III Internacional de Servicios Públicos, Muestra Empresarial, Tecnológica y Financiera, del miércoles 30 de junio jueves 1 y viernes 2 de julio de 2010, en el Hotel Hilton de Cartagena***, la Imagen de la Compañía a través de la presencia de marca en la Noche Cultural, Jardines del Hotel Hilton. La marca de la empresa estará con pendones de entrada a los jardines, lobby del Hotel y sala de conferencias; la empresa será anunciada invitando al evento durante la entrega de los Premios Andesco a la Responsabilidad Social Empresarial y podrá entregar publicidad durante la noche cultural.

PARÁGRAFO PRIMERO: Hace parte integrante del presente documento la invitación de ANDESCO y los estudios previos realizados por la Vicepresidencia Comercial.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000.00)**, incluido el 16% del IVA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Cancelará al adjudicatario el valor total de la presente aceptación o el realmente ejecutado, previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por los Supervisores de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios es por tres (3) días correspondientes a los días 30 de junio, 01 y 02 de julio de 2010.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente de la Sucursal Bolívar.

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2010000331 de fecha junio 28 de 2010, expedida a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

SEPTIMA.- INDEMNIDAD: EI ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación con sus respectivos soportes. 



POSITIVA

COMPANÍA DE SEGUROS

000465

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal enunciado en la cláusula sexta de la presente aceptación.
- Invitación presentada por ANDESCO

DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto de POSITIVA y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró:  Adriana Londoño

Revisó: Sandra Rey